

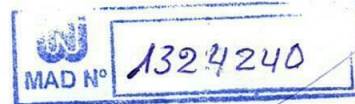


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 462-2026-CCO-UNJ

Jaén, 31 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 391-2026-UNJ-DGACAD/AA, recepcionado con fecha 21 de julio de 2026; el Oficio N° 413-2026-UNJ/VPA/DGACAD, de fecha 21 de julio de 2026; el Oficio N° 717-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 21 de julio de 2026; el Acuerdo N° 0555-2026-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria N° 028-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 21 de julio de 2026; el Acuerdo N° 0559-2026-SO-CCO-UNJ, adoptado en Sesión Ordinaria N° 029-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 31 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación, administrativo y económico;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *"La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley"*;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, de igual forma, mediante literal 1.1 del numeral 1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, referente al Principio de Legalidad, establece que: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, mediante numeral 62.3 del Artículo 62° del mismo cuerpo normativo se señala: *"Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos"*;

Que, el Artículo 98° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, señala que: *"La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito"*;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

N° 462-2026-CCO-UNJ

31-JULIO-2026

Que, el numeral 4.2 del Artículo 4° de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, referente a las acciones administrativas en la Ejecución del Gasto Público, señala que: *"Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*;



Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2026-CCO-UNJ, de fecha 12 de enero de 2026, se aprobó el "Plan de Trabajo Admisión Año 2026" de la Universidad Nacional de Jaén, el cual establece el cronograma de actividades correspondientes al Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, dicho cronograma fue ampliado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 337-2026-CCO-UNJ, de fecha 05 de junio de 2026, y posteriormente rectificado mediante Fe de Erratas de fecha 16 de junio de 2026. Asimismo, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 429-2026-CCO-UNJ, de fecha 16 de julio de 2026, en el Artículo Primero se resuelve **AMPLIAR** los plazos del Cronograma del Proceso de Admisión 2026-2, quedando establecido que la aplicación del Examen CEPRE se llevaría a cabo el día 19 de julio de 2026;



Que, mediante el Oficio N° 391-2026-UNJ-DGACAD/AA, recepcionado con fecha 21 de julio de 2026, la Presidenta de la Comisión Permanente de Admisión hace llegar al Responsable de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II, el cual se realizó el día domingo 19 de julio del presente año. Asimismo, comunica que dichos resultados fueron publicados a través de la página web de esta Casa Superior de Estudios, el mismo día, por lo que, solicita la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Oficio N° 413-2026-UNJ/VPA/DGACAD, de fecha 21 de julio de 2026, el Director de Gestión Académica remite al Vicepresidente Académico, los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II, el cual se realizó el día domingo 19 de julio del presente año;

Que, por intermedio del Oficio N° 717-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 21 de julio de 2026, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el presente expediente mediante el cual la Dirección de Gestión Académica eleva los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II realizado el domingo 19 de julio de 2026 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo, señala que la Dirección de Gestión Académica solicita la aprobación de los resultados mediante Resolución de Comisión Organizadora. Es por ello que, solicita incorporar el citado expediente en la agenda de la próxima Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, a fin de que sea evaluado y, de estimarlo pertinente, se adopte el acuerdo correspondiente para su aprobación;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 028-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 21 de julio de 2026, emite el siguiente: Acuerdo N° 0555-2026-SO-CCO-UNJ, por UNANIMIDAD, POSTERGAR el debate y aprobación de los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II, para la próxima sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 029-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 31 de julio de 2026, emite el Acuerdo N° 0559-2026-SO-CCO-UNJ, a través del cual acuerda, por unanimidad; **APROBAR**, los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II, realizado el día domingo 19 de julio de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los cuales se detallan en el anexo que forma parte del presente acuerdo y **NOTIFICAR** el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 462-2026-CCO-UNJ

31-JULIO-2026

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 098-2026-MINEDU, de fecha 28 de mayo de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los resultados del Examen CEPRE UNJ 2026-II, realizado el día domingo 19 de julio de 2026, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los cuales se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARÍA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Abel Melchor García Bazán
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

**RESULTADOS DEL EXAMEN
EXAMEN CEPRE 2026-02**

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60271594	TELLO MALUQUIS JULIO CESAR	172.802	Alcanzó vacante
2	62044250	SARMIENTO SERQUEN HAROL	168.399	Alcanzó vacante
3	62044414	CARRION CASTAÑEDA OSCAR JOSUE	167.488	Alcanzó vacante
4	60522056	GARCIA CORREA YARI ADELI	161.025	Alcanzó vacante
5	60509986	CARGUAPOMA FARCEQUE MAYCOL	158.677	Alcanzó vacante
6	73811359	LLATAS RAMIREZ JHOAN	155.402	Alcanzó vacante
7	60985428	VICENTE ALVARADO LUIS FERNANDO	150.703	Alcanzó vacante
8	61337254	FIGUEROA SANCHEZ FRANCYS SAMANTHA	149.076	Alcanzó vacante
9	71858793	MINGA CHINGUEL ELVER	147.217	No alcanzó vacante
10	61382611	RODRIGUEZ LALANGUI JHEISON ANDERSON	146.888	No alcanzó vacante
11	60163955	TOCTO GARCIA JIMY SMAYLER	145.217	No alcanzó vacante
12	72191151	LEON SANCHEZ ANTONY JEAMPIER	143.581	No alcanzó vacante
13	61025884	TICLIAHUANCA MENDOZA ARIANA ESTRELLITA	139.033	No alcanzó vacante
14	60647653	PALOMINO PEREZ JHON MAYCOOL	131.810	No alcanzó vacante
15	61529327	GARCIA MORETO ELVER MARK ANTHONY	130.795	No alcanzó vacante
16	62044427	GOMEZ PURIHUAMAN FRANKLIN	129.853	No alcanzó vacante
17	76280676	LALANGUI RODRIGUEZ JOSMELL NEISSER	129.172	No alcanzó vacante
18	62044378	VELASQUEZ TOCTO JOSE ALBERTO ESTEBAN	128.490	No alcanzó vacante
19	61520645	VALENCIA ALTAMIRANO ALEXANDRO RODRIGO	125.419	No alcanzó vacante
20	62125049	ULLOQUE LOPEZ BRITNEY YESSENIA	123.263	No alcanzó vacante
21	61263982	RUEDA VARGAS JULIO ALFREDO	119.632	No alcanzó vacante
22	61410978	CASTILLO SAMAME CLAUDIA KARELY	119.419	No alcanzó vacante
23	62728777	CRUZ CRUZ CLIDER ANDERSON	116.859	No alcanzó vacante
24	60280980	CORRALES VERA ADINSON RUBEN	113.500	No alcanzó vacante
25	62174329	ROJAS VASQUEZ FLOR YANETH	111.478	No alcanzó vacante



26	62726196	PALOMINO CHAFLOQUE DHARIANA MAYTE	111.430	No alcanzó vacante
27	61485036	ORIHUELA ARANDA JUAN JHAN	111.294	No alcanzó vacante
28	60647672	FERNANDEZ COLLANTES YADIRA NICOLLE	110.998	No alcanzó vacante
29	63191113	VILCHEZ NUÑEZ KEVIN ESNEYDER	110.206	No alcanzó vacante
30	61197457	MENDOZA LOZADA LENIN GERSON	110.093	No alcanzó vacante
31	70964494	PEREA CASTRO PIERO JOAN	109.686	No alcanzó vacante
32	60304495	PASAPERA CORONEL JOSE MANUEL	108.371	No alcanzó vacante
33	61480631	BERECHE GUEVARA PEDRO BRYAN	107.010	No alcanzó vacante
34	61480690	VASQUEZ HOYOS JEANS FRANCLIN	104.641	No alcanzó vacante
35	60396085	GUERRERO CANO EVIN ISVAN	103.619	No alcanzó vacante
36	60618386	RUIZ JIMENEZ JORDIN ALEXANDER	101.916	No alcanzó vacante
37	61480756	PEDRAZA GUERRERO YEFERSON JAMES	98.331	No alcanzó vacante
38	61490755	JACINTO MEDINA BRYAN AXEL DANIEL	98.110	No alcanzó vacante
39	60651034	REQUEJO CASTRO JHOJAN JHERSON	98.035	No alcanzó vacante
40	62044407	ALARCON DELGADO MICHELL JUNIOR	97.589	No alcanzó vacante
41	70714691	SAAVEDRA GUEVARA VICTOR MANUEL	97.371	No alcanzó vacante
	60350936	ALBERCA IBAÑEZ DAGNER VIDAL	96.124	No alcanzó vacante
	61566394	FERNANDEZ RODRIGUEZ JHAIRO ESAU	96.124	No alcanzó vacante
	74502649	CORDOVA RAMOS JHONATAN JOEL	96.119	No alcanzó vacante
45	74106017	MONTALVO VILLALOBOS JOHANN SEBASTIAN	95.758	No alcanzó vacante
46	60271731	GUEVARA GOYCOCHEA LUCERO YASMIN	94.467	No alcanzó vacante
47	61633981	CORONADO CARRASCO KARLITA MARICIELO	92.226	No alcanzó vacante
48	61411154	CAICEDO ENEQUE TATIANA RUBI	92.036	No alcanzó vacante
49	61299098	GUERRERO QUEVEDO ALONSO FABIAN	87.298	No alcanzó vacante
50	60373414	HUAMANTA CUBAS ELKIN	86.601	No alcanzó vacante
51	76914545	VEGA MEDINA JESUS DAVID	84.651	No alcanzó vacante
52	60396741	NEIRA LLANOS HECTOR RENE	84.046	No alcanzó vacante
53	60396942	HURTADO HUAMAN ANDY EVERT EMANUEL	83.859	No alcanzó vacante
54	72159605	VILLANUEVA FALLA EGBERTO JAVIER	82.496	No alcanzó vacante
55	76041175	VEGA DIAZ DIANA YANETH	82.496	No alcanzó vacante
56	61481044	RIMAY LABAN MARGORY NADINE	81.925	No alcanzó vacante



57	60198598	JUAREZ BECERRA NILSON ALBERTO	80.547	No alcanzó vacante
58	61599462	VEGA DE LA CRUZ FRANKLIN PIERO	79.461	No alcanzó vacante
59	61481061	ROJAS CAMIZAN JHEFERSON ANTONY	76.328	No alcanzó vacante
60	60624828	ESPINOZA ROJAS MIGUEL ANGEL	74.874	No alcanzó vacante
61	61557252	JULCA HUAMAN LILIAN YIRE	72.694	No alcanzó vacante
62	61184748	SANTOS TACULI JEAN PAUL	71.857	No alcanzó vacante
63	60383653	VASQUEZ ENCALADA LUIS BRAYAN	70.571	No alcanzó vacante
64	61572879	GOMEZ DELGADO LIONEL JEYMI	68.427	No alcanzó vacante
65	60613006	GOMEZ ALARCON JUAN CARLOS JOSE	67.017	No alcanzó vacante
66	62114559	JULCA DIAZ THALIA YOJANA	63.925	No alcanzó vacante
67	61480889	ALEJANDRIA AGUILAR LUIS ANDREW	57.625	No alcanzó vacante
68	60380237	RAMIREZ DANDUCHO JHAN JHITLER	56.603	No alcanzó vacante
69	60340425	JARAMILLO SANTOS JHOLVY YAMIR	56.164	No alcanzó vacante
70	61887393	SOLIS BARRERA LUCIANA JIMENA	53.854	No alcanzó vacante
71	60619910	RAMIREZ NAIRA YOICY CLARIBET	52.267	No alcanzó vacante
72	61960178	ALDANA INGA SEGUNDO OSWALDO SMITH	50.648	No alcanzó vacante
73	61100543	GUEVARA PAICO MAYKI ENRIQUE	48.525	No alcanzó vacante
74	61557278	CASTILLO GONZALES DIANA	47.022	No alcanzó vacante


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Danette Pineda García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

RESULTADOS DEL EXAMEN

EXAMEN CEPRE 2026-02

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	77572149	LA TORRE MORA DIEGO	139.111	Alcanzó vacante
2	60713207	ROJAS SANTOS DAMARIS RAQUEL	111.095	Alcanzó vacante
3	60704799	SILVA PEÑA ANALY	101.570	Alcanzó vacante
4	75463090	SOCOLA RAMIREZ KATHERYNE SELENA	101.392	Alcanzó vacante
5	61263658	NAVAL PEREZ KELLY GUADALUPE	98.236	Alcanzó vacante
6	60316538	ZAVALETA MANAY MARCOS RUBEN	64.367	No alcanzó vacante
7	60476642	HERRERA HUAMAN CLEIDY JHANELA	57.625	No alcanzó vacante
8	62546769	RIMAY VILLANUEVA JOSE DEIVIS	54.429	No alcanzó vacante
9	60588526	VALENZUELA VASQUEZ PILAR NORYS	43.019	No alcanzó vacante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Danette Pintado García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

RESULTADOS DEL EXAMEN EXAMEN CEPRE 2026-02

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	75316745	OCUPA JIMENEZ FRANKLIN ALEXANDER	238.528	Alcanzó vacante
2	62114453	CHILCON VASQUEZ ALEX JHUNIOR	117.021	Alcanzó vacante
3	61582149	MALCA CORONEL BRANDON MAXWEL	115.203	Alcanzó vacante
4	61480689	SALAZAR HUAMAN MARIA ANGELES	113.500	Alcanzó vacante
5	60495700	GIL PIZARRO VICTOR MANUEL	107.490	Alcanzó vacante
6	61552434	DIAZ VASQUEZ LEIDER	106.686	Alcanzó vacante
7	77426630	ROJAS MONTENEGRO JUNIOR EDU	106.110	Alcanzó vacante
8	60687913	ALBERCA CAMPOS JHAN JARLIN	105.187	Alcanzó vacante
9	61582116	SILVA CARRASCO JEFFERSON PAUL	102.157	No alcanzó vacante
10	60396905	PEREZ CUBAS JOSE ANDER	99.759	No alcanzó vacante
	71353591	UGAS TORRES GIOVANI ENRIQUE	99.539	No alcanzó vacante
	60271564	CORONEL ALVERCA FRAN KEILER	95.123	No alcanzó vacante
	61584702	BRITO ORTEGA JHON ALEXIS	93.637	No alcanzó vacante
14	006208754	PERAZA CALDERA ALEXIS WLADIMIR	88.445	No alcanzó vacante
15	60286221	LEON CELIS BRICEÑO	88.178	No alcanzó vacante
16	60161125	PEREZ PEREZ IRVYN YAIR	87.947	No alcanzó vacante
17	60312085	CORREA GARCIA YESLIN	86.477	No alcanzó vacante
18	61411306	HEREDIA JULON ELVIS ELI	85.863	No alcanzó vacante
19	61348243	SALAZAR ASTUCHADO IMANOL MARCOS	84.997	No alcanzó vacante
20	61625619	GARCIA CERROS JORDIN ROBINSON	83.177	No alcanzó vacante
21	61480523	PUPUCHE JIMENEZ VICTOR FELIPE	81.359	No alcanzó vacante
22	60701471	RIMARACHIN CABRERA NILBER	76.866	No alcanzó vacante
23	72344438	ARNAO DIAZ YOEL OMAR	74.170	No alcanzó vacante
24	60689666	PEÑA ROMAN JOSEPH ALFONSO	70.396	No alcanzó vacante
25	61275476	TRUJILLO PEREZ GILBER ALESSANDRO	69.464	No alcanzó vacante

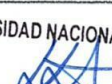




26	60713405	VALLEJOS CENEPO EMMANUEL	67.386	No alcanzó vacante
27	60407302	KUJA KASEN EDVIN	67.235	No alcanzó vacante
28	60785773	MAMANI PUSMA CLEVER SAMIR	65.461	No alcanzó vacante
29	61352989	VILLAVICENCIO BRAVO HUGO EDUARDO	64.454	No alcanzó vacante
30	62044464	VILLA TAPIA BAYRON ALEXIS	62.395	No alcanzó vacante
31	71980204	REQUEJO SOTO MARVIN FERNANDO	60.183	No alcanzó vacante
32	70695484	GONZALES MORENO JOSE MAURICIO	52.417	No alcanzó vacante
33	60608836	AGUILAR RAFAEL JHIMY	49.630	No alcanzó vacante

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Danette Pintado García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragon Aguirre
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

RESULTADOS DEL EXAMEN

EXAMEN CEPRE 2026-02

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60383694	CORONADO BURGA GABY YASMIN	108.930	Alcanzó vacante
2	61558622	JINEZ BOCANEGRA JARALY AIRLIANA	108.790	Alcanzó vacante
3	62044431	CUEVA CIEZA LEIDI GUADALUPE	108.710	Alcanzó vacante
4	76141589	HEREDIA GUEVARA ESNAYDER JHAMIER	106.345	Alcanzó vacante
5	61197653	CUBAS ALCALDE YARITZA DARIANA	104.710	Alcanzó vacante
6	61766696	TORO GALLARDO ANTHONY SMITH	101.234	Alcanzó vacante
7	60272164	SANTOS GUERRERO MIRELLA	100.080	Alcanzó vacante
8	72608238	VASQUEZ VILCHEZ YAN ANDERSON	99.190	Alcanzó vacante
9	61411108	VERA AVELLANEDA CRISTHIAN JHAIR	98.287	No alcanzó vacante
	60806442	FERNANDEZ VALDEZ JHOAN ISDANNER	97.831	No alcanzó vacante
	60308620	PERALTA PINEDO JADEY MARYFLOR	96.805	No alcanzó vacante
	62014329	SOLANO JIMENEZ ALDO ULISES	90.932	No alcanzó vacante
13	60161374	VERA PEDRAZA DEILY JHUDITH	85.778	No alcanzó vacante
14	61480663	MEGO ROJAS ERICK FERNANDO	85.414	No alcanzó vacante
15	60274331	VASQUEZ VIDARTE JHOSEL SMITH	81.133	No alcanzó vacante
16	72696586	DIAZ RIMARACHIN JEISEN OMAR	78.748	No alcanzó vacante
17	60702928	GUERRERO GUERRERO JOSIN DAVID	76.644	No alcanzó vacante
18	60051161	OGOÑA QUINDE LUIS ANDERSON	75.989	No alcanzó vacante
19	60396658	CRUZ CARRANZA ITLER YAN CARLOS	72.175	No alcanzó vacante
20	61411158	ARAUJO ALTAMIRANO LUIS FERNANDO	71.914	No alcanzó vacante
21	60381553	CUBAS HURTADO ROMEL JHAMIR	71.826	No alcanzó vacante
22	63466973	PUELLES YAJAMANCO DENNIS ALONSO	69.890	No alcanzó vacante
23	75619600	FERNANDEZ HEREDIA MARICIELO	67.037	No alcanzó vacante
24	60969142	DIONISIO BERNA LESLY NAYELY	60.180	No alcanzó vacante
25	61481080	OLANO RODRIGUEZ DAMARIS IVONNE	54.310	No alcanzó vacante





26	60245894	GUARNIZ SANCHEZ FILEMON ALEXANDER	35.075	No alcanzó vacante
27	74871466	PEÑA SENA LUIS ENRIQUE	0.000	No asistió



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Danette Pintado García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

RESULTADOS DEL EXAMEN

EXAMEN CEPRE 2026-02

ESCUELA PROFESIONAL: TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	62318285	MARTINEZ PEREZ KELVIN SAIR	182.365	Alcanzó vacante
2	60055977	PINTADO FERNANDEZ KAREN YOSELI	164.605	Alcanzó vacante
3	72057140	ZAMATA SANCHEZ VALERIA ANTUANETH	163.176	Alcanzó vacante
4	61510289	MEJIA DIAZ YESSICA MEDALY	162.817	Alcanzó vacante
5	61397994	LLATAS SANCHEZ YESSENIA MARISOL	157.228	Alcanzó vacante
6	61263968	DOMINGUEZ MONDRAGON ABEL LEVI	156.577	Alcanzó vacante
7	61263975	VEGA SALAZAR KAREN NICOLLE	155.631	Alcanzó vacante
8	61480761	RAMOS VARGAS JEREMY EDU	152.591	Alcanzó vacante
9	61887249	HUAMURO LOPEZ SUMMY JAKELYN	149.898	No alcanzó vacante
10	60350905	PUSMA GUERRERO SHELBY LISSET	149.642	No alcanzó vacante
11	60322550	HUAMURO ENCALADA MEDALY	145.525	No alcanzó vacante
12	62445936	LOPEZ FLORES ELIO FRANCO	145.525	No alcanzó vacante
13	71678552	LOAYZA REQUEJO LOHANA TAYS	145.248	No alcanzó vacante
14	60701461	RUIZ MENOR NICOL MEDALI	145.033	No alcanzó vacante
15	62044544	DELGADO RAMIREZ GIANELLA NICOLLE	143.822	No alcanzó vacante
16	61649804	SEGURA ORTIZ WILDER BACGNER	139.752	No alcanzó vacante
17	60284620	VERA ROMERO ANSHELY JHASLYT	136.667	No alcanzó vacante
18	60510103	ADRIANZEN FLORES MAYRA YESENIA	136.495	No alcanzó vacante
19	62804552	ROJAS GALLEGOS YASMIN NICOL	135.986	No alcanzó vacante
20	62001571	VENTURA MEJIA FRANZ STEPHANO	135.578	No alcanzó vacante
21	61112527	GARCIA HUAMAN ANDY SAIRO	135.421	No alcanzó vacante
22	60308541	DIAZ GARCIA THATIANA MILENY	132.920	No alcanzó vacante
23	60510046	CAMPOS CHUQUICUSMA JAROL JUNIOR	132.747	No alcanzó vacante
24	61634021	GONZALEZ MARTINEZ LARRY JHOSEMBEL	131.743	No alcanzó vacante
25	61501619	CHIROQUE MAURICIO GABRIEL SMITH	127.809	No alcanzó vacante



26	73167095	GIL PALACIOS XIOMARA LORENA	123.721	No alcanzó vacante
27	61480526	DAVILA ZUÑIGA CIELITO BELEN	123.039	No alcanzó vacante
28	61337284	CUBAS VILLA PAMELA JASMIN	121.567	No alcanzó vacante
29	61264055	SUAREZ MONTENEGRO JHERLY NEIL	121.415	No alcanzó vacante
30	61480775	NAVARRO PÉREZ YADIRA YOSELIN	119.632	No alcanzó vacante
31	60619857	HERRERA SUAREZ MERLITA	115.948	No alcanzó vacante
32	60258003	HOYOS MESTANZA AYELEN LEANDRA	115.590	No alcanzó vacante
33	77490969	RUIZ CARHUAJULCA ANALI	114.862	No alcanzó vacante
34	61557214	CABRALES PUELLES ANYELY YAZMIN	113.570	No alcanzó vacante
35	61480792	CORONEL PAREDES ISABEL MILENA YAMILET	113.159	No alcanzó vacante
36	60613016	REQUEJO RUIZ KARINA LIZETH	112.463	No alcanzó vacante
37	60910031	VILLAVICENCIO REQUEJO LUCERO ANAHI	111.609	No alcanzó vacante
38	62547070	CUEVA GUERRERO JULIO CESAR	109.299	No alcanzó vacante
39	60363098	SANTOS BURGA ANDY JIMENA	108.767	No alcanzó vacante
40	75312661	PEREZ CARRASCO DIANELA ZANETTY	108.601	No alcanzó vacante
41	62044425	CUEVA CUBAS KELLY ANALY	107.971	No alcanzó vacante
42	60664398	HUAMANTA SARMIENTO CYNDI VIVIANA	106.611	No alcanzó vacante
43	60588418	VALDIVIA VEGA NADIA NIKOOL	106.247	No alcanzó vacante
44	62044330	NUÑEZ RODAS TREYCI	105.159	No alcanzó vacante
45	61566000	TORRES VIDARTE CARMEN FERNANDA	104.361	No alcanzó vacante
46	61481013	PEÑA LABAN EISLIN ABEL	103.279	No alcanzó vacante
47	60167212	FUENTES CAVADA DEYSI MARELY	102.938	No alcanzó vacante
48	61943179	OLIVA CULQUI ANDY FABIAN	102.714	No alcanzó vacante
49	61185526	SURITA JIMENEZ MARYURI ANAHI	102.425	No alcanzó vacante
50	62044328	CHAVEZ CANAQUIRI JOHANN EMANUEL	101.916	No alcanzó vacante
51	60647663	GALLARDO FERNANDEZ YALIXA ANAHI	101.297	No alcanzó vacante
52	61411058	HUAMAN ROSADO GIANELA NAGELY	100.040	No alcanzó vacante
53	61337366	TEJADA ROJAS XIMENA ANTONELLA	95.743	No alcanzó vacante
54	60226046	ARTEAGA DIAZ MIREYLLA ANTONELA	93.650	No alcanzó vacante
55	60283663	MARTINEZ CARRANZA JEYSON	93.058	No alcanzó vacante
56	60194352	ZAVALETA MANAY JOSUE LUIS	92.717	No alcanzó vacante



57	60585708	EFOS TARRILLO ALEXANDER	92.376	No alcanzó vacante
58	75235639	BECERRA NARVAIZA BRITNEY XIOMARA	91.066	No alcanzó vacante
59	71475438	MONTOYA PEÑA ROBINSON MANUEL	91.013	No alcanzó vacante
60	60601685	ALTAMIRANO REQUEJO LEYSI ARACELI	90.691	No alcanzó vacante
61	60158638	BECERRA SILVA WILTON YOMAR	89.424	No alcanzó vacante
62	60704752	RAMOS JULCA SAIDA YANIRA	88.629	No alcanzó vacante
63	60161281	ALTAMIRANO CIEZA RICKY MICHEL	88.381	No alcanzó vacante
64	60689707	CASTILLO BERMEO KIARA YAMILETH	87.602	No alcanzó vacante
65	71575918	ASENJO SANTA CRUZ HEYLE	86.925	No alcanzó vacante
66	61769854	CONTRERAS MENDOZA RAFAEL YANCARLO	86.521	No alcanzó vacante
67	60374791	FLORES LUCANO JOJANA ELIZABETH	84.540	No alcanzó vacante
68	74552184	TELLO LOZANO JOSSYE SMITH	84.199	No alcanzó vacante
69	61410803	ARTEAGA FERNANDEZ DEYVIS LEONARDO	83.887	No alcanzó vacante
70	61197375	HUAMAN MEDINA JHARELY ROSMERY	82.962	No alcanzó vacante
71	61411196	GARCIA MENDOZA JHOAN CHRISTIAN	82.846	No alcanzó vacante
72	62016025	PINEDO CHAVEZ ENGGIOR MARIANO	81.450	No alcanzó vacante
	60376664	GARCIA GARCIA CARLEN ADALY	81.403	No alcanzó vacante
	60603844	CHAVEZ ALTAMIRANO DINEYDA	80.792	No alcanzó vacante
	60160678	SILVA PEREZ MARIANITA YALENI	79.794	No alcanzó vacante
76	60366554	TERRONES CAYAO YARELY	79.672	No alcanzó vacante
77	61590355	FERNANDEZ GONZALES GREYSI ALESSANDRA	79.671	No alcanzó vacante
78	75274793	QUISPE ZARATE YAQUELINE ANARMET	79.530	No alcanzó vacante
79	74163616	DELGADO RUIZ YERSON SANDRO YOSEPH	77.670	No alcanzó vacante
80	60350932	PINTADO CHINGUEL NAIDELY SORAIDA	77.098	No alcanzó vacante
81	60701472	FLORES DOMINGUEZ YAMILET TATIANA	76.750	No alcanzó vacante
82	60709660	SANCHEZ JULCA KAREN NICOL	75.682	No alcanzó vacante
83	62804372	GOMEZ CRUZ ANDREA NICOL	75.682	No alcanzó vacante
84	60613007	VASQUEZ CHAVEZ MARILU	74.346	No alcanzó vacante
85	60570919	BERMEO MEJIA ANSHILINA BRIYIT	73.978	No alcanzó vacante
86	60382437	VASQUEZ CRUZ CAREN YOSELY	73.638	No alcanzó vacante
87	61100286	ALEJANDRIA BECERRA ELENA MABEL	71.654	No alcanzó vacante

88	76197805	SANTOS RAMOS IDALY	70.548	No alcanzó vacante
89	60647660	ALEJANDRIA CUBAS JHULEYDI	66.094	No alcanzó vacante
90	61557225	MEJIA TUCTO MICHAEL JACKSON	64.434	No alcanzó vacante
91	60570894	NUÑEZ MONTENEGRO VILMA	64.098	No alcanzó vacante
92	61411113	FLORES TELLO YUNMI GRISEL	62.735	No alcanzó vacante
93	61484921	JARA CABRALES NATALIA BRIGHT	58.978	No alcanzó vacante
94	60300165	RIMARACHIN CAMPOS MARINA JUDIT	58.878	No alcanzó vacante
95	60164510	ABAD CAUCHA SARITA LICELI	58.647	No alcanzó vacante
96	60153313	QUISPE CASTRO KARELY MARISETH	55.921	No alcanzó vacante
97	60226145	CADENILLAS ASCURRA KARINA YOSUNI	52.342	No alcanzó vacante
98	60593147	RIVERA TROYA ANGIE NICOLE	45.189	No alcanzó vacante
99	60153320	FERNANDEZ QUISPE JEYMI BERLIN	26.948	No alcanzó vacante
100	60647654	BANDA GOICOCHEA ALEX JHOAN	0.000	No asistió

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Danette Pintado García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Oino Fernando Mondragón Aguirre
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMISIÓN